

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal



RETIRO, 06 de Diciembre de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.488.-/

VISTOS:

1.- Sentencia de calificación, de la elección de Alcalde de fecha 25 de Noviembre del 2016, del Tribunal Electoral Regional Séptima Región del Maule, declarando que se ha elegido Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rodrigo Ramírez Parra.

2.- Acta complementaria de proclamación de Alcalde de la Comuna de Retiro, de fecha 25 de Noviembre del 2016, dictada por el Tribunal Electoral Regional, Séptima Región del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro, a Don Rodrigo Ramírez Parra, y;

3.- Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Retiro, periodo 2016 - 2020, celebrada el día Martes 06 de Diciembre del 2016.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las Atribuciones conferidas en la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- TENGASE, por asumido el cargo de Alcalde de la Comuna de Retiro, servido por Don Rodrigo Ramírez Parra C.I. N° 11.458.844-K, por el periodo del cuatrienio 2016 - 2020.-

ANÓTESE, TRANSCRIBASE A LAS UNIDADES MUNICIPALES, A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, AL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, AL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL SEPTIMA REGION DEL MAULE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE EN LA SECRETARIA MUNICIPAL.

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR DE CONTROL

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Contraloría Regional
- 3.- Gobierno Regional del Maule
- 4.- Tribunal Electoral Regional
- 5.- Gobernación Provincial Linares
- 6.- Unidades Municipales (7)
- 7.- Archivo SECMUN.- /